



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT**

ACTA NÚMERO 02

FECHA: 26 de abril de 2024
HORA: 8:00 a.m. a 09:00 a.m.
LUGAR: Bogotá – Modalidad Virtual (Google Meet)

ASISTENTES: **MARIA FERNANDA FUENTES TUTA**, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Encargada, Presidenta de la Junta Directiva
SANDRA BORDA GUZMÁN, Jefe de Oficina de la Alta Consejera Distrital de Relaciones Internacionales, Alcaldía Mayor de Bogotá.
GABRIEL LAGOS MEDINA, Secretario General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, Delegado del Director General.
LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ, Socia estratégica del grupo LEO S.A.S
MARIANA VILLAMIZAR VILLEGAS, Directora de Gobierno y Responsabilidad Social del Grupo Éxito.
PATRICIA LAÑAS ROMERO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo– IDT- Encargada. Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

INVITADOS: **SANDRA PEÑUELA ARIAS**, Subdirectora de Planeación, Instituto Distrital de Turismo – IDT.
DUMAR CAVAJAL, Coordinador de Presupuesto, Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta No. 01 del 22 de marzo de 2024.
4. Presentación y aprobación del Acuerdo para la modificación del presupuesto de gastos del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024.
5. Exposición del Informe de Ejecución Presupuestal y el Plan de Desarrollo 2024-2028.
6. Propositiones y varios
7. Cierre.



1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:05 a.m. se da inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva, la Doctora Patricia Lañas Romero, Secretaria Técnica de la misma, da la bienvenida a todos los asistentes, procediendo a realizar la respectiva verificación del quórum de la siguiente forma: Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico Encargada, *presente*; Doctora Sandra Borda Guzmán, Jefe de Oficina de la Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, *presente*; Doctor Gabriel Ernesto Lagos Medina, Secretario General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, delegado por el Director General, Doctor Daniel García, *presente*; y, Doctora Laura Patricia Hernández Espinosa, Socia estratégica del grupo LEO S.A.S, *presente*.

Una vez terminado el llamado a lista la doctora Patricia Lañas Romero, confirma que se encuentran cuatro (4) miembros de los cinco (5) que conforman la Junta Directiva y que por tanto existe quórum suficiente para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Doctora Patricia Lañas Romero, continúa con la lectura del Orden del Día y su respectiva votación por parte de los miembros de Junta para su aprobación de la siguiente manera: Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico Encargada, *aprobado*; Doctora Sandra Borda Guzmán, Jefe de Oficina de la Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, *aprobado*; Doctor Gabriel Ernesto Lagos Medina, Secretario General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, *aprobado*; y, Doctora Laura Patricia Hernández Espinosa, Socia estratégica del grupo LEO S.A.S, *aprobado*. Quedando así aprobado por unanimidad el Orden del Día.

3. Aprobación del Acta No. 1 del 22 de marzo de 2024 de la Junta Directiva

La Doctora Patricia Lañas Romero, pone a consideración la lectura del Acta No. 01 ante los miembros de Junta antes de iniciar su pertinente aprobación. De la solicitud realizada, los miembros de Junta no lo consideraron necesario, por lo cual, se pasa a la pertinente votación por parte de los miembros para su respectiva aprobación de la siguiente manera: Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico, *aprobado*; Doctora Sandra Borda Guzmán, Jefe de Oficina de la Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, *aprobado*; Doctor Gabriel Ernesto Lagos Medina, Secretario General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, *aprobado*; y, Doctora Laura Patricia Hernández Espinosa, Socia estratégica del grupo LEO S.A.S, *aprobado*. Quedando así aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01 de la Junta Directiva realizada el 22 de marzo de 2024.

4. Aprobación del Acuerdo para la modificación presupuestal del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

La Doctora Patricia Lañas Romero, hace mención, conforme a lo dialogado días anteriores, sobre la inclusión de un punto nuevo al orden del día de la Junta Directiva basado en la Circular Externa No. DDP00005 del 12 de abril recibida de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual solicita realizar una reducción presupuestal a los recursos de funcionamiento de la entidad. La Doctora Patricia Lañas, pone en conocimiento que la solicitud no se presentó únicamente afectando al Instituto Distrital de Turismo- IDT, sino que, fue ante varias entidades que se interpuso la misma, poniendo como ejemplo al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR que se encontraba presente en la sesión y al cual también le fue enviada la petición.

Continúa la Doctora Patricia Lañas, informando que a raíz de esta petición el Instituto realizó la verificación y revisión que era pertinente, en la cual se pudieron dar cuenta de que no afectaba el presupuesto, pues la reducción de los recursos se efectuó en el rubro de funcionamiento, más específicamente en las cesantías. La Secretaria Técnica aclara, que los recursos de funcionamiento son para pagos que se realiza al personal, los cuales no se realizan en la vigencia en presente, sino en la vigencia siguiente, por lo cual no genera afectaciones en la vigencia actual. La Doctora Patricia Lañas, pone en conocimiento de los miembros de Junta, la aceptación por parte del Director General, Andrés Santamaría Garrido, a realizar el recorte, por lo cual, se presenta ante la Junta Directiva para su respectiva aprobación y pertinente proceso de recorte conforme a la decisión de los miembros.

La Doctora Patricia Lañas, poniendo a consideración de los presentes miembros una explicación más detallada para un mejor entendimiento del Acuerdo y así proceder a la aprobación de la misma, la Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico Encargada solicita que se proporcionen más detalles para proceder a la respectiva aprobación.

Se da la palabra al Coordinador de Presupuesto, Doctor Dumar Carvajal, quien se presenta ante los miembros bajo su cargo como profesional especializado de presupuesto del Instituto, quien explica la naturaleza de la solicitud, poniendo en mención que la reducción presupuestal obedece a que el Distrito en la Constitución de Reservas del año 2023 superó los límites permitidos que se encuentran establecidos en el Acuerdo No. 5 de 1998 del Concejo Distrital. Este aumento en las reservas presupuestales distritales fue de un 4% a nivel global del distrito en cuanto a gastos de funcionamiento. Frente a este aumento, la norma dice que cuando se supera el 4% se debe reducir el presupuesto de la vigencia actual, vigencia 2024, en el valor superado, el cual corresponde a 52.300.000.000 de pesos.

En ese orden, la Secretaría de Hacienda Distrital hace un análisis de las entidades que en la vigencia anterior no ejecutaron la totalidad de los gastos de funcionamiento, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Distrital de Turismo, que no superó el límite expuesto en la constitución de reservas al haber constituido reservas de un 2.79%. Lo anterior, se debe a que el Instituto en la vigencia 2023 no ejecuto la totalidad de los gastos de personal al no tener nombrada la totalidad de la planta, razón por la cual la Secretaría de Hacienda realiza la selección.



La Secretaría Distrital de Hacienda dispuso la disminución del presupuesto en gastos de funcionamiento para la vigencia actual, 2024, en \$514.908.000 de pesos del Instituto. Ante dicha disposición, el Instituto estudio los rubros de gastos de personal que se podían seleccionar y llegó a la conclusión de que el rubro de cesantías era el que se podía disminuir al ser una prestación social que se cancela en la siguiente vigencia y no genera afectaciones en el desarrollo del Instituto.

El Doctor Dumar Carvajal, menciona que en el tercer semestre se hará un nuevo análisis de los excedentes que se tienen en los otros rubros y en caso de ser necesario hacer un traslado presupuestal para el rubro de cesantías.

Después de la explicación del Acuerdo por parte del Coordinador de Presupuesto, la Doctora Patricia Lañas, pone a consideración la votación ante los miembros de la Junta a dar aprobación del acuerdo de la siguiente manera: Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico Encargada, *aprobado*; Doctora Sandra Borda Guzmán, Jefe de Oficina de la Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, *aprobado*; Doctor Gabriel Ernesto Lagos Medina, Secretario General Delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, *aprobado*; y Doctora Laura Patricia Hernández Espinosa, Socia estratégica del grupo LEO S.A.S, *aprobado*. Quedando así aprobado por unanimidad el Acuerdo por el cual se la modifica el presupuesto del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024.

Una vez aprobado el Acuerdo, se informa a la Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico Encargada, que se le hará llegar al despacho, dicho Acuerdo, para la firma pertinente.

5. Presentación del Informe de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo actual y posibles metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

La Doctora Patricia Lañas, le da la palabra a la Subdirectora de Planeación de la Entidad, Sandra Peñuela, para que exponga la ejecución presupuestal correspondiente al IDT, donde se presentaron los avances de cada una de las metas del Plan de Desarrollo actual y cómo se están estructurando las nuevas metas para el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, con el objetivo de dar a conocer a los miembros de la Junta el estado de los avances y procesos que se están llevando en la entidad.

La subdirectora inicia, indicando que el presupuesto asignado al IDT en el 2024 es de \$30.668.000.000 de pesos que se dividen en funcionamiento e inversión, donde el rubro del funcionamiento supera el rubro de la inversión. De los \$30.668.000.000 de pesos el Instituto ha ejecutado con corte al 20 de abril de 2024 el 29,86% que corresponde a \$9.157.000.000 de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por valor de \$5.505.000.000, equivalentes a un 32,99%, y en gastos de inversión por valor de \$3.651.000.000, equivalentes a un 26,12%.



Informa que las proyecciones al 30 de mayo, fecha de cierre del Plan de Desarrollo con vigencia actual, son ejecutar un 45%. La subdirectora, hizo la precisión de que este porcentaje será detallado en la siguiente Junta Directiva.

Prosigue explicando que el Instituto cuenta con siete (7) proyectos de inversión, donde se han ejecutado un 30% en términos de presupuesto apropiado y presupuesto ejecutado en ponderación. La subdirectora aclara, que proyectos como el 7908 que corresponde a Fondetur cuenta con una ejecución baja, de solo el 16,23%, porque este se ejecuta en el momento que se entregan los incentivos y estímulos que se hacen en las convocatorias públicas, las cuales se cerraron el día 25 de abril y están en proceso de análisis y evaluación. De la meta en mención, se espera que a mayo llegué a su cumplimiento esperado, aumentando así su porcentaje.

De la ejecución de las metas para el cuatrienio se cerraron con un porcentaje del 89% en el 2023, dejando un 11% para el primer semestre del 2024, teniendo en cuenta que el nuevo Plan de Desarrollo finaliza el 30 de mayo, donde se cerrara con cifras importantes. Sin embargo, la subdirectora hizo la salvedad que no se puede asegurar un 100% de ejecución, pues al ser un tema de armonización con cierre de metas al 30 de mayo, se cuenta con la oportunidad de darle seguimiento a ciertas metas hasta el 31 de diciembre. El objetivo del Instituto es lograr el 90% de proyección al mes de mayo, pero logrando el 100% hasta diciembre del año en curso. Los proyectos de inversión se ven reflejados en quince (15) metas proyecto; de las cuales cuatro (4) de ellas ya se cumplieron en un 100% el año pasado, siete (7) se encuentran entre un 90 y un 99% y cuatro (4) están en menos del 90%. Se aclara que se espera cumplir la mayoría de las metas al 30 de mayo, pero algunas solo se cumplirán con el 100% a diciembre del presente año.

La subdirectora Sandra, presenta las nuevas metas proyectadas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” donde el Instituto cuenta con un presupuesto asignado de manera indicativa de \$101.078.796 para el cuatrienio. Se explica que es de manera indicativa para el plan plurianual del Plan de Desarrollo, sin embargo, año a año se irá ajustando conforme a los recursos que tenga el distrito y de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien es la encargada de liderar los temas de anteproyecto.

Se continúa con la exposición de las fases del Plan de Desarrollo, donde se surtió la parte de febrero, marzo y abril que corresponde a: la formulación de los proyectos; la presentación en Secretaría de Planeación Distrital y Secretaría Distrital de Hacienda, a la fecha nos encontramos ante la presentación en el Concejo de Bogotá y una vez esté aprobado, en el mes de mayo, se pasará a la armonización presupuestal con el fin de que entre los meses de mayo y junio se comience la formulación de los proyectos de inversión en todas las plataformas que solicita la ley, las cuales son Nación y Distrital. De igual manera se menciona que en los meses de julio y agosto se dará inicio el proceso de anteproyecto 2025, el cual será presentado ante la Junta Directiva para informar la distribución y posterior aprobación del presupuesto 2025.



La subdirectora Sandra, muestra las metas proyectadas por el Instituto en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, donde el Instituto contará con siete (7) metas, de las cuales cuatro (4) de ellas obedecen a su misionalidad.

La Subdirección de Desarrollo y Competitividad cuenta con dos (2) metas misionales: 1. desarrollar sesenta (60) experiencias turísticas, 2. la adquisición y adecuación de un Visit Center, con un presupuesto de \$38.000.000.000 de pesos. Fondetur, el Fondo de Desarrollo Turístico del Instituto: una (1) meta misional. desarrollar trescientos (300) proyectos del sector turístico con estímulos e incentivos, con un presupuesto de \$12.500.000.000 de pesos. La Subdirección de Mercadeo una (1) meta misional: impactar al menos a \$1.100.000 personas y/o actores de la cadena del sector con temas de promoción y mercadeo, con un presupuesto de \$13.000.000.000 de pesos. Finalmente, la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información con una (1) meta misional: Realizar diez (10) productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente-DTI.

La subdirectora Sandra, continúa con las metas que se encuentran asociadas con otras entidades y no hacen parte de la misionalidad del Instituto. La primera meta, corresponde a la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información en asociación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual tiene como objetivo el implementar el 100% del modelo de gestión de la información y manejar temas de interoperabilidad. La segunda, está asignada a la Subdirección de Planeación, quien es la encargada de los temas de transversalización del Instituto, de aquellos proyectos que implican recurso humano, mantenimiento de la infraestructura y temas tecnológicos; la meta es implementar una estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional para suplir las necesidades transversales. Por último, la Entidad hace parte de uno de los proyectos bandera que quiere dejar el Alcalde Mayor: Bogotá Ciudad Portuaria, donde se cuenta con dos (2) metas asignadas. La primera, en el tema de mercadeo y promoción y la segunda, en el fortalecimiento de procesos de formación en el área portuaria capacitando y vinculando cien (100) prestadores de servicio turístico. Sumando todas las metas anteriormente mencionadas se obtiene los \$101.078.796.000 indicativos que se dieron para asignación del cuatrienio del IDT.

6. Propositiones y varios.

La Doctora Patricia Lañas, presenta ante los miembros de la Junta la solicitud realizada por la Doctora Laura Hernández, Socia estratégica del grupo LEO S.A.S, quien pide el cambio de horario de las sesiones futuras de la Junta Directiva en horario matutino. Lo anterior, debido a que su actividad laboral le impide tener disponibilidad en la jornada que había sido aprobada en la sesión anterior de la Junta a las 2p.m, por lo cual, solicita sea modificado para un horario de la mañana. La Doctora Laura Hernández, Socia estratégica del grupo LEO S.A.S, pide la palabra la cual le es concedida, e inicia agradeciendo por atender a la solicitud, y aclara que el horario de las sesiones futuras no necesariamente lo solicita a las 8 a.m., que lo importante es que no se le cruce la Junta con el horario de restaurante, y lo pone a evaluación de los miembros, incluyéndose, poniendo a disposición la mañana hasta el mediodía para su disposición y asistencia. La Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico Encargada, toma la palabra y sugiere que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

sea la Doctora María del Pilar López, Secretaria de Desarrollo Económico, quien tome la decisión conforme a su agenda de este punto pues es quién de manera usual asiste a la Junta Directiva. Doctora Sandra Borda Guzmán, Jefe de Oficina de la Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, toma la palabra y pone en conocimiento que cuenta con clases todos los lunes de 6:30 a 9:30 a.m., y anunciando que el próximo semestre serán los días viernes en el mismo horario, por lo cual solicita que estos días no se realicen las juntas y considerando que el horario de 8 a.m. es pertinente. La Doctora Patricia Lañas, propone enviar una agenda con el panorama de interés de los miembros para el horario a conveniencia de cada uno y poder hacer una propuesta con base a lo estipulado por cada miembro.

Se da el espacio a los miembros de poner a consideración algún punto o proposición que consideren sea pertinente para la sesión.

La Doctora Mariana Villamizar, Directora de Gobierno y Responsabilidad Social del Grupo Éxito, ingresa a la reunión y se procede a darle un resumen de lo que se ha realizado en la sesión por parte de la Doctora Patricia Lañas. Continúa, la Doctora Patricia Lañas, poniendo en conocimiento de los miembros que el día lunes 29 se les enviará un correo con la información de los pagos de honorarios por las sesiones de la Junta Directiva, donde va detallado con la normatividad, al igual, que se les solicitará el envío de los datos de cada uno de los miembros y si van a proceder a efectuar el cobro de los honorarios a los que tienen derecho por ser miembros de la Junta.

7. Cierre.

Siendo las 08:36 a.m., se da por terminada la Junta Directiva ordinaria del Instituto Distrital de Turismo, agradeciendo de antemano a los miembros de junta por su disposición y tiempo.

FUENTES TUTA
MARIA
FERNANDA

Firmado digitalmente por
FUENTES TUTA MARIA
FERNANDA
Fecha: 2024.05.27 15:49:09
-05'00'

MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Encargada
(Decreto 138 del 23 de abril de 2024)
Presidente Junta Directiva

PATRICIA LAÑAS ROMERO
Directora General del Instituto Distrital de Turismo Encargada
(Decreto 129 del 16 de abril de 2024)
Secretaria Técnica Junta Directiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proyectó: Camila Alejandra Sánchez Ardila, Secretaria Ejecutiva, Dirección General, IDT *caja*.
Revisaron: Sandra Patricia Peñuela, Subdirectora de Planeación, IDT *SP*.
Liliana Henao, Asesora de la Dirección General, IDT *LH*.